

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil Veintidós (2022).

Responsabilidad Extracontractual de Aura Victoria Salgado y otros contra Equidad Seguros, Centro de Inversiones Tolima, Transportes Rápido Tolima y, Andrés Felipe Luna Oyala.

Radicado: 110013103 009 2021 00111 00.

Ingresó: 29/09/2021.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

1. Reconocer a la abogada LUZ MERY ALVIS PEDREDOS como apoderada judicial de TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA, quien ejerció su derecho de defensa y contradicción.
2. Tener que la aseguradora EQUIDAD ejerció su derecho de defensa, por intermedio de la abogada ADRIANA CONSUELO PABÓN RIVERA, profesional que posteriormente renunció al poder a ella otorgado.
3. Requerir por SEGUNDA VEZ al extremo demandante para que aporte el acuse de recibo del mensaje de datos contentivo del auto que admitió a trámite la demanda de la referencia (Decreto 806 de 2020 y, Sentencia C-420 de 2020 Corte Constitucional); para tal efecto, dispone del término de treinta días, contados desde la notificación de este auto, so pena de aplicar la sanción a que hace referencia el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso.
4. Entiéndase prorrogado el término para decidir de fondo dentro del presente litigio (art. 121 CGP), en razón a la carga laboral y complejidad de los asuntos que por reparto han sido asignados a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5de167d07d246057ffdd51136e9db9145dda3360e843c6699ddaa9130c0118**

Documento generado en 14/01/2022 07:47:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>